



MOVILIDADES Y CONTROL HORARIO (II)

Tal y como os anticipamos la semana pasada, esta mañana ha tenido lugar la segunda reunión relativa al asunto de referencia.

La empresa debía presentarnos hoy una propuesta concreta que solucionara el conflicto existente con el control horario y, adicionalmente, se proponía estudiar otros aspectos tales como: movilidades, oficinas híbridas, planes de mejora, etc.

ACCAM ha asistido a la reunión con la firme intención de negociar un acuerdo, pero la empresa no ha realizado ninguna propuesta concreta. Únicamente, ha manifestado su intención de crear una mesa de control paritario de horario, pero sin datos, ni compromisos, ni fechas. Esto no es suficiente para retirar la demanda, a la vista de la forma de proceder de Bankia en los últimos tiempos.

Estamos emplazados para el miércoles 2 de diciembre en la Audiencia Nacional. Hasta entonces, en **ACCAM** seguimos abiertos a llegar a un acuerdo que, además de solucionar el problema del control horario, elimine los dramas personales que están viviendo los profesionales que sufrieron o van a sufrir una movilidad.

Requerimos a la empresa que, tal y como se comprometió, presente una propuesta concreta sobre el control horario. Y a aquellas secciones sindicales que asisten a las reuniones con posturas inmovilistas, que acudan con la flexibilidad necesaria para negociar. Que piensen en las personas que están desplazadas por movilidad, en las personas que han sido cesadas de su función, etc.

Seguiremos informando.

Madrid, 30 de Noviembre de 2015

Consulta nuestra página web
www.accam.es

SUSCRIBETE CON ACCAM

AYUDANOS A CONSTRUIR EL FUTURO DE LOS PROFESIONALES DE BANKIA

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DESTINO: _____ **Nº EMPLEADO:** _____

FIRMA

Nº CUENTA: _____ / _____ / _____ / _____

REMITIR CUMPLIMENTADO A LA OFICINA Nº 0676

TEL. 91.571.88.22

Sus datos de afiliación se incorporarán a nuestros ficheros en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos de Carácter personal
Aviso legal: Esta información está dirigida a la plantilla de Bankia. Según lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O. 15/99), usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de sus datos, respondiendo para ello a este mismo correo e indicándonos sus instrucciones.